ING. DOM Y FECHA	01278/13 DEL 16.05.2013
PERMISO DE O.V.P.	
Y FECHA	

## PERMISO OCUPACION DE VIA PÚBLICA

Se autoriza la Ocupación Transitoria de Espacio Público por trabajos, roturas y/o reposición de pavimentos y jardines y/o veredones que se señala: Conforme a la ley de Pavimentación comunal N°8946 y su Reglamento y modificaciones; a la ley de Tránsito N°18.290 y sus modificaciones; Manual de normas técnicas para señalización, control y regulación del tránsito en vías donde se realicen trabajos (M.O.P.) y Manual de Señalización de Tránsito – Capitulo N°5 – Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía, Decreto N°90 de 20 de Enero del 2003 de la Subsecretaría de Transportes; cuando se efectúan trabajos en la vía pública las Ordenanzas Locales de Ocupación Transitoria de Espacio Público, de Aseo y Ornato, Mantención de Areas Verdes y Especies Vegetales en la vía Pública, así como toda otra normativa aplicables a esta materia.

## Identificación

Rut: 96.722.460-K,-	
Fono: 3378000	
	Vide Procedures

## Ubicación

Calle: SAN GERARDO FRENTE AL	Número: 1070	
Fecha de Inicio 29.05.2013	Fecha de Término 31.05.2013	
Días de Ocupación 03	Días	

## Los trabajos a efectuar

Tipo de Pavimento		Superficie	
Calzada			
Acera	X	1,30 mts2	
Veredón	X	21,30 mts2	
Otros (Acopio)	X	8,00 mts2	
		Total: 30,60 mts2	

Valor Derechos ocupación

Superficie 30,60 m <sup>2</sup>	Por 03	Días
Monto Derechos: \$251.806	Orden de Ingreso Nº 1177090 del 17.05.2013	
Nota: Este permiso debe mantenerse permanentemen	te en lugar visible de la obra a objeto de s	su exhibición ante requerimiento

pertinente de la autoridad o de sus representantes.

(Todas las reposiciones deberán efectuarse con el mismo material ya existente según sea el caso). Los daños o perjuicios que los trabajos pudieran producir a la persona o bienes públicos o privados y sus respectivos costos por concepto de reposición o eventuales indemnizaciones a terceros, serán de cargo exclusivo del solicitante de esta autorización que ejecuta dichos trabajos, eximiendo de toda responsabilidad a la Municipalidad de Recoleta.

NOTA IMPORTANTE:

EN CASO DE OCUPACIÓN DE CALZADA DEBERA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA DIRECCIÓN DE TRANSITO, PARA PROCEDER A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. DEBE INSTALAR LETRERO IDENTIFICATORIO DE LA EMPRESA. DEBE INSTALAR SEÑALETICA DIURNA Y NOCTURA.

4

NG/69C/cgc 20/05/2013.-

DISTRIBICIÓN: Interesado

- Dpto. Construcción

ID.:610625.-

ALIREDO PARRA SILVA ARQUITECTO DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)